

Respecto a la situación actual de la epidemia por COVID-19 en México, la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia del coronavirus, informa lo siguiente:



Boletín UNAM-DGCS-356

Ciudad Universitaria

13:00 hs. 9 de mayo de 2023



El viernes 5 de mayo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el fin de la emergencia por COVID-19, luego de encontrar favorables las condiciones generales a nivel global respecto al impacto de la pandemia. Actualmente, la sexta ola por COVID-19 en México presenta baja actividad y no se advierten cambios significativos de la variante Ómicron, que es la variante dominante en nuestro país desde el inicio de 2022.

Por lo anterior, sugerimos las siguientes recomendaciones de protección general en la UNAM:

Primero: El uso del cubrebocas en la Universidad es opcional, considerando el bienestar colectivo de manera responsable.

Segundo: Se recomienda el uso de cubrebocas para personas que reúnan las siguientes condiciones, y en situaciones especiales (particularmente en las que coincidan dos o más):

- a) Personas que no estén vacunadas contra COVID-19.
- b) Personas que tengan sintomatología de enfermedad respiratoria aguda y que no puedan mantenerse aislados.
- c) Personas que convivan con enfermos de COVID-19 confirmado, o con personas que presenten síntomas de enfermedad respiratoria aguda (tos, estornudos, fiebre, etc.).
- d) Personas vulnerables con riesgo alto de complicaciones en caso de contagio.



Recomendaciones

[Conoce más de la Universidad](#)

[Nacional](#)

[UNAM Global](#)

[Gaceta UNAM](#)

[Agenda UNAM](#)

[Portal UNAM](#)

e) Al estar en un lugar poco ventilado con numerosas personas por tiempo prolongado (10 o más personas por 30 minutos o más) (transporte público y otros vehículos, salas de juntas o salones, así como recintos culturales, instalaciones deportivas o auditorios sin sistema de ventilación).

f) Servicios de atención a la salud (consultorios, clínicas, laboratorios de diagnóstico, estudios de diagnóstico, ambulancias, etc.).

Tercero: Mantener las acciones básicas de prevención: vacunación, ventilación, higiene de manos y limpieza habitual de mobiliario e instalaciones en general.

Cuarto. Al presentar síntomas de enfermedad respiratoria, no acudir a los sitios de trabajo o estudio, eventos culturales, deportivos, sociales o viajes. No automedicarse, buscar atención médica y continuar con vigilancia en la evolución a fin de identificar oportunamente cualquier complicación médica.

Como se ha visto en olas de contagios previos, la situación es altamente cambiante, por lo que mantendremos la vigilancia e informaremos a la comunidad oportunamente.

Atentamente

Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia
del coronavirus

<https://covid19comision.unam.mx/>

—oOo—

Publicaciones Recientes

Abril 14

Entraron en vigor las modificaciones a la Legislación Universitaria para fortalecer la integridad y honestidad académicas en la UNAM

• Fueron aprobadas por el Consejo Universitario en sus sesiones del 30 de marzo

Destacado

